La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Reconocimiento Universitario con Personería Jurídica 2103 del 23 de Mayo de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que

María Nelly García López

C.C. 40.034.870 de Tunja

culminó satisfactoriamente los estudios de Postgrado y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, le confiere el título de

Especialista en Terapéuticas Alternativas y Farmacología Vegetal

Código 52899

Bogotá, D.C. 3 de Diciembre de 2013

No. FdFV-329

Rector

Decano

Secretaria General

Director del Programa

Registrado: Libro 2 Folio 2
Bogotá, D.C. 3 de Diciembre de 2013

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS
Secretaría General

ACTA DE GRADO No. 014

En la Ciudad de Bogotá, D.C., el día **3** del mes de **Diciembre** de **2013**, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Doctores: **ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Rectora, LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO Vicerrector Académico, JAIME GARCIA CADENA Decano Escuela de Medicina** y **FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General,** con la asistencia de los Doctores **CLAUDIA DELGADO DELGADILLO, LINA MARITZA PINILLA CASAS, MONIQUE MEZIAT RESTREPO, FABIO GONZALEZ BECERRA, OSCAR JAVIER LOPEZ ACERO** y **ALBERTO VILLAMARIN VILLAMARIN,** en el cual la Fundación Universitaria Juan N. Corpas autorizada para tal efecto según Código del Programa Numero **52899** emanado del **ICFES** y previo el juramento de rigor, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN TERAPEUTICAS ALTERNATIVAS Y FARMACOLOGIA VEGETAL

En las áreas específicas de Oxigenoterapia Hiperbárica y Endovenosa; Ozonoterapia; Psicoterapias no Convencionales; Homeopatía; Esencias Florales; Oligoelementos; Catalizadores Biológicos; Enzimoterapia Sistémica; Musicoterapia; Terapia Celular; Hidroterapia; Terapia Neural; Acupuntura; Tratamiento Metabólico; Magnetoterapia y Farmacología Vegetal, a la Doctora:

MARÍA NELLY GARCÍA LÓPEZ

Identificada con la **Cédula de Ciudadanía** No. **40.034.870 de Tunja**, quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes, por lo que se le otorgó el Diploma No. **TAFV-329** que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de Diciembre de 2013.

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General